

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chella

2026/05174 Anuncio del Ayuntamiento de Chella sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3/26 por créditos extraordinarios número 1/26.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios (Expte. 1227/2026).

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2026 en la modalidad concesión de créditos extraordinarios financiados mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por lo que, medio previsto en el artículo 36.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://chella.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Chella, 30 de abril de 2026.—El alcalde, José Enrique Talón Seguí.

